

Referencia:	<b>"Pliego de condiciones alquiler plazas de aparcamiento subterráneo calle Marqués de los Vélez 9"</b>
Asunto:	<b>Resolución listado admitidos y excluidos</b>
<b>Presidente Consejo Administración EMVISMESA</b>	
Fecha:	10/12/2024

## **RESOLUCIÓN ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SOLICITUDES ADJUDICACIÓN PLAZA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO CALLE MARQUÉS DE LOS VÉLEZ 9 ("MERCADONA") DE MELILLA MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.**

1.- Con fecha 01/08/2024, por esta Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica Turismo y de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla, se ha formalizó un contrato de arrendamiento con la Entidad Mercantil Mercadona, S.A., que tiene por objeto parte del inmueble ubicado en la Planta Sótano del Edificio con referencia catastral 5544902WE0054S0001PS, ubicado en la Calle Marqués de los Vélez, nº 9, destinado a parking. Se trata de un aparcamiento con 101 plazas, con superficie de 2.307,40 m2. El Contrato de Arrendamiento se ha formalizado por un plazo de Veinte Años.

Por la Excm. Asamblea de la CAM, en sesión extraordinaria del 20 de enero de 2021, se aprobó el expediente "Encargo de la CAM a la mercantil Empresa Municipal de la Vivienda y suelo de Melilla, S.A. (EMVISMESA), para la gestión del patrimonio inmobiliario de la CAM y de Actuaciones materiales de diversos expedientes relativos a ayudas en materia de vivienda".

2.- Mediante oficio de 9 de agosto de 2024 por la Dirección General Vivienda, Patrimonio y Urbanismo de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica Turismo y de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla, se ha propuesto dentro del marco de ejecución del Encargo de la CAM a EMVISMESA para la gestión del patrimonio inmobiliario de la CAM, encargar a EMVISMESA la elaboración del proyecto técnico y/o presupuesto necesario para la adaptación del parking objeto de este documento al uso previsto, así como encargar la elaboración de los documentos necesarios que permitan la adjudicación de las distintas plazas de aparcamiento.

3.- En fecha de 14 de agosto de 2024 por el Consejo de Administración de EMVISMESA se aprobó, el "Pliego de condiciones alquiler plazas de aparcamiento subterráneo calle Marqués de los Vélez 9".

4.- En fecha de 27 de septiembre de 2024, se publicó en el B.O.M.E. nº 6212, la convocatoria de plazas de aparcamiento subterráneo en el calle Marqués de los Vélez 9.

En fecha de 25 de octubre de 2024, expiró el plazo para presentar las solicitudes con la documentación requerida en la convocatoria.

5.- Por parte del instructor del expediente se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero del pliego de prescripciones de la convocatoria, procediendo a la evacuación de informe sobre la relación de solicitudes que se indican en esta resolución.

6.- De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del apartado 5 de los pliegos de prescripciones publicados en el B.O.M.E. nº 6212 de fecha 27 de septiembre de 2024, se



## Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Avenida de las Minas del Rif, 3 – 52006 Melilla  
CIF: A-29955234  
Telf.: 952 67 94 80 / info@emvismesa.es  
Portal web: www.emvismesa.es

**RESUELVE** en relación con las solicitudes presentadas, el siguiente listado de admitidos y excluidos para la adjudicación de una plaza de aparcamiento en el aparcamiento subterráneo de la calle Marqués de los Vélez 9 (Mercadona) mediante contrato de arrendamiento:

### 6.1.- Admitidos:

#### Cupo movilidad reducida:

Documento:

45.272.898-C

#### Cupo general:

Documento:

45.294.306-S  
45.294.355-H  
52.850.279-M  
45.263.884-E  
74.743.683-P  
45.282.728-Y  
44.109.163-Q  
45.297.676-G  
45.282.013-G  
45.303.885-A

### 6.2.- Excluidos:

Documento:

45.321.966-Y. Motivo: Renuncia por haber otra solicitud de la misma vivienda.

7.- Que, de acuerdo con el apartado 5º del pliego de prescripciones de la convocatoria publicado en el B.O.M.E. nº 6212 de fecha 27 de septiembre de 2024, se procede a notificar a los interesados relacionados, mediante su publicación en la página web de EMVISMESA así como en el tablón de anuncios de EMVISMESA, concediéndose un plazo de cinco días para la presentación de alegaciones.

Fdo: Hassan Driss Bouyemaa  
Presidente Consejo de Administración EMVISMESA